DIRECCION REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PIURA

"AÑO DE CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2016

Solicitud de Registro Nº 02407 del 16.03.2016
Mz. J lote 18 Urb. Monserrate I Etapa Trujillo – La Libertad
E.T. "NUEVO CHINCHAY-SUYO" S.R.L.

Nº 0160 -2016-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Piura, 18 MAR 2016

SERVICIO: **ESPECIAL-TRANSPORTE DE TRABAJADORES (X)**

PETICIÓN: **NUEVA HABILITACIÓN DE CONDUCTOR (X)**

Mediante Solicitud de Registro Nº 02407 de fecha 16 de marzo del 2016, y antecedentes en catorce (14) folios, el señor PEDRO MARIO CHINCHAYAN ZAVALETA, Gerente de la **Empresa de Transportes "NUEVO CHINCHAY-SUYO" S.R.L.,** ha solicitado la **NUEVA HABILITACIÓN DE UN (01) CONDUCTOR,** previa selección, conforme lo establece el artículo 41.2.3°, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado con D.S.N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1° del D.S.N° 017.-2009-MTC.

Se ha constatado que la Empresa de Transportes "NUEVO CHINCHAY-SUYO" S.R.L., se encuentra autorizada con Resolución Directoral N° 1544-2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 26 de noviembre del 2014, para efectuar el Servicio de Transporte Especial de Personas en la modalidad de Transporte de Trabajadores en el ámbito regional.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 14 del TUPA Institucional aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 745-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR. de fecha 04 de Diciembre del 2015, adjuntándose la Licencia de Conducir D18063561, Certificado de Capacitación Nº000014, DNI del nuevo personal, pago por derecho de tramite Nº 07737818-4-X – Banco de la Nación.

Por las razones expuestas, la **Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, AUTORIZA, la Habilitación del Conductor** solicitado por la **Empresa de Transportes "NUEVO CHINCHAY-SUYO" S.R.L.,** de acuerdo al siguiente detalle:

CONDUCTOR	LICENCIA DE CONDUCIR	CATEGORIA
VARAS SANCHEZ SANTOS AMARANTE	D18063561	A Tres a

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el período de un (01) año; su renovación se realizará previa presentación del Certificado de Capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA Institucional.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Direccion Regional de Transportes y Comunicaciones Piura

Msc. Ing. JAIME YSAAC SAAVEDRA DIEZ
Director Regional